

DIARIO DE CUNDINAMARCA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 10-00
 Por un mes..... 1-00

Bogotá, martes 14 de enero de 1873.

Este periódico se publica todos los días,
 ménos los domingos.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva
 calle 1.ª número 18; Fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.
 Director i editor—J. B. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.
 REMITIDOS—Se insertan, previo exá-
 men, a..... \$ 3-00 columna.
 ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 cvos. línea.
 { Por cada nueva id..... 0-02½ —
 Todo debe pagarse adelantado.

El "Diario."

SANTIAGO PÉREZ,
 CANDIDATO
 PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.

ADHESION.

Los infrascritos ciudadanos acep-
 tamos la candidatura del doctor

SANTIAGO PÉREZ

para Presidente de los Estados
 Unidos de Colombia en el siguien-
 te periodo constitucional, por cu-
 yo triunfo trabajaremos con entu-
 siasmo.

Chaparral, diciembre 24 de 1872.

- Antonio Suárez—José María Iriarte—
- Népolo Castilla—Simon Diaz—Joa-
- quín Gamboa—Modesto Castilla—Se-
- vero Rocha—Marco A. Iriarte—Do-
- mingo Castilla—Domingo Echeandía—
- Alberto Iriarte—Ismael Castilla—Eú-
- cas H. Campos—Miguel González—
- Miguel Diaz—Tomas Romero—Maria-
- no Liévano—Rafael López Castilla—
- Nicolas Castilla—Manuel Leal—Ma-
- ruel Castilla—Concepcion Quimbayo—
- Aquilino Liévano—Miguel Saavedra—
- Maclovio Alvira—Leopoldo Castilla—
- Gregorio Arteaga—Leon Peralta—Oc-
- tavio Calle—Juan Galindo—Felipe A.

ma cada día mayor voto. Como se
 vo por la siguiente hoja que impresa
 hemos recibido, el señor Payan apo-
 ya dicha candidatura, lo cual debe
 considerarse como una garantía de
 triunfo, si se atiende a la influencia
 que este ciudadano tiene en el Estado
 i muy especialmente en el notable
 municipio de Buga.

Tambien insertamos la felicitacion
 que los patriotas vecinos de Palmira,
 una de las principales poblaciones del
 Cauca, dirijen al señor Salgar.

Acto de PATRIOTISMO.—El señor Eliseo
 Payan, una de las mas descoliantes figu-
 ras de la República, que tan altos mereci-
 mientos tiene para pretender no solo la
 Presidencia del Cauca, que con tanto
 acierto desempeñó por el largo periodo de
 seis años, sino tambien la Presidencia de
 la Union, acaba de remitir el siguiente
 despacho telegrafico:

Número 42—Telégrafo nacional—Telegrama
 recibido de Buga, a 27 de diciembre de 1872.

A los liberales de Palmira:—El doctor
 Eustorjio Salgar es el candidato de Buga
 para Presidente del Estado.

Firmado—ELISEO PAYAN,
 Es auténtico—T. Materon.

Con orgullo, i con dñamos a luz) como una
 enseñanza a tantos hombres, que se creen
 con derecho para gobernar al pueblo cau-
 ceno, como si este Estado que tanto bla-
 sona su soberanía, deba continuar siendo
 un eterno patrimonio de palaciegos i
 gotillas.

Oido a la caja señores candidatos!
 Palmira, diciembre 27 de 1872.

UNOS CIUDADANOS.

Continuó el segundo debate del pro-
 yecto de lei de presupuestos.

SESION NOCTURNA DE LA MISMA FECHA.

Se aprobaron en primer debate, el
 proyecto de lei que crea un círculo de
 Notaria, i el de lei sobre arbitrios pa-
 ra los establecimientos públicos de
 beneficencia i caridad. El primero pa-
 só en comision al ciudadano Otilora,
 i el segundo al ciudadano Samper.

El ciudadano Camacho presentó un
 proyecto por el cual se crea en el Es-
 tado el profesorado en ciencias médi-
 cas, i el ciudadano García otro sobre
 establecimiento de una Notaría en el
 distrito de Susa. Ambos se aprobaron
 en primer debate i pasaron a segundo,
 el primero en comision al ciudadano
 Cervántos, i el segundo al ciudadano
 Salcedo.

Se aprobó en segundo debate el pro-
 yecto de lei que crea el Departamen-
 to de Cáqueza.

I se abrió el segundo debate del
 proyecto de lei sobre vias de comuni-
 cacion.

Colejio de la Merced.

En estos últimos días ha llegado a
 nuestras manos, i lo hemos leído con
 el mayor gusto, el informe que el Ins-
 pector de este Colejio, señor doctor
 Medardo Rivas, dirijió al señor Se-
 cretario jeneral del Estado en el mes
 de diciembre último, para dar cuenta
 al señor Gobernador de la marcha del
 establecimiento en el año de 1872, i

normal que pueda trasformar completamente
 las costumbres; la escuela cristiana de don-
 de las niñas que se educan, vayan a ser des-
 pues como misioneros de luz, llevando a to-
 dos los pueblos nuevas ideas que harán amar;
 nuevas costumbres, que enseñarán prácticán-
 dolas; una moral insinuante i amable, i el
 sentimiento altamente benéfico i regenerador
 de la igualdad en las condiciones sociales.

Para esto es réquiere que en vez de veinte
 i tres niñas sean ciento diez las que se edu-
 quen por cuenta del Gobierno; teniendo
 derecho cada distrito de enviar allí una niña,
 i diez la capital: lo que implica votar en el
 Presupuesto la cantidad de diez mil pesos
 por año.

Cuando la gran cuestion de educar al pue-
 blo es el motivo de los desvelos de todos los
 Gobiernos sur-americanos, creo que gastar
 diez mil pesos en un plantel de educacion,
 que va a trasformar la sociedad por medio
 de la influencia de la mujer educada i moral,
 no parecerá escensivo a los lejisladores.

Es preciso tambien que no sea por favor
 o privilejio que a ciertas familias se admitan
 allí las niñas, ni a título gratuito; sino que
 cada niña escogida por la Municipalidad de
 su distrito para entrar al colejio, dé una
 fianza de concluir en el su educacion, i de
 volver a su distrito a enseñar a las niñas del
 pueblo por dos años alguna de las materias
 que ha aprendido, o a devolver en caso de
 falta, el valor de la pension que por ella se
 ha pagado.

El edificio aunque es magnífico i capaz
 para llenar el objeto deseado, debería mejo-
 rarse ensanchando los dormitorios, i hai es-
 pacio en donde habilitando algunas piezas
 bajas que hoy son inútiles, componiendo el
 baño, i levantando las paredes que dan a la
 calle para impedir el que sea registrado i
 que puedan asaltarlo los ladrones. Para esto
 se necesita la suma de dos mil pesos por una
 sola vez.

va de llegar
 DE FERDINAND AUBERT
 do de mercancías francesas i
 to para obsequios, tales co-
 le diversas clases, Alburns
 , Tazijeteras de nícar, Porta-
 o de terciopelo i de pácar,
 marfil para señora, i para
 con caja de música; i otros
 icar, Papeleras para hombre
 ácar, Cajus de perfumería,
 uet para hombre, Mancor-
 ases, Pipas para cigaros i
 istones de mango de marfil
 brillas, Camisas de varias
 e, Juegos de chaquete, De-
 fil, de carci i de concha,
 clases para hombre, Jup-
 illos i tabaqueras de todas
 dus i tabaqueras de piel
 a de diversas clases para
 ulos de fantasia, todo a
 módjcos.
 ra de Bogotá, número 17,
 del señor Rodríguez.
 de 1872. 12-12

Paratura.
 paño para pantalones, sacos
 lo, otro surtido de paños
 billas i enaguas de montar.
 sas ternas, pañolones, en-
 roundo, negro, i mantillas
 otros varios jéneros. Los
 itos.
 ndra 2.ª número 56.
 QUIZADA. 16-12

baratos.
 en conocimiento del res-
 ne de venta, por cargas,
 nos baratos, en su situa-
 San Victorino, los efectos
 pas, maiz, cacao, azúcar
 cebada i otros etc-
 e 1872.
 los 1872. 20-7

RTANTE.
 o de la villa de Leiva
 conforme a las leyes
 una muy obduante a
 hos por personas con
 están i plata, siendo
 a no tiene de profup-
 ma de las varas que
 na queda como a una
 cion de Leiva. La per-
 a tomar parte en su
 apricio ya formando
 con dicho señor cu

TANTE.

de la villa de Loiva
firmo a las leyes
a muy abundante
per personas com
o i plata, sienda
o tiene de protup
de las varas que
queda como a una
de Loiva. La per
mar parte en su
ya formando
dicho señor en

ros 5-4

HA.

LIO YERLES

de ropa hecha
de colores negros i de
tres años has
sobre todos
de color, cha
para hombres,
calzado de mu
calzado ador
lo raso blanco,
de última mo
de i paja para
ño i de lino,
paño, capas,
para hombres,
batas i nudos
de pantuños,
de Sombreros
de lana i de se
Sacos de lino

reducidos.
30-20

ANO.

cion para
el dia 20

r informes
ias de en
ion de las
nfrascilla
esquina
(antigua

quin Gamba—Modesto Castilla—Se
vero Rocha—Marco A. Iriarte—Do
mingo Castilla—Domingo Echeandía—
Alberto Iriarte—Ismael Castilla—Lú
cas H. Campos—Miguel González—
Miguel Díaz—Tomás Romero—Maria
no Liévano—Rafael López Castilla—
Nicolás Castilla—Manuel Leal—Ma
nuel Castilla—Concepcion Quimbayo—
Aquilino Liévano—Miguel Saavedra—
Maclovio Alvira—Leopoldo Castilla—
Gregorio Arteaga—Leon Peralta—Oc
tavo Calle—Juan Galindo—Felipe A.
Díaz—Gregorio Acevedo—Jesus Rojas
Lacas Castilla—Torcuato Acosta—
Agustín Castilla—Rudecindo Rincon—
Heliodoro Castilla—Francisco Galindo—
Jesus Oroscó—Constantino Díaz C.
Luciano Bonilla—Elias Liardi—Abe
lardo Riaño—Abelardo Castilla—An
tonio Alvira—Domingo Reyes—Tomas
Varon—Pablo Alvira—Cornelio Suárez
—Quintín Castilla—Bonifacio Suárez
—Miguel Rincon—Florentino Mora
Luis Campos—Rudecindo Oroscó—
Lúcas Aguiar—Anastasio Rodolfo—
Anastasio Rincon—Cornelio Parra—
Valeriano Leal—Pedro Riaño—Eudo
ro Castilla—Cornelio Galindo—Guiller
mo Díaz—Fermín Díaz—Roque Cam
pos—Andrés Varela—Victor Cruz—
Pedro Acevedo—Damian Rincon.

(De El Demorata, número 7.)

Interior.

CAUCA.

Segun los impresos i la correspon
dencia privada que hemos recibido,
la paz se conservará en aquella sec
cion de la República apesar de cua
lesquiera pretensiones en contrario, i
a virtud de las grandes esperanzas
que la construccion del ferrocarril ha
infundido en el ánimo de todos los
caucanos, quienes están poseidos de
fe en la realizacion de tan importante
empresa.

Se nos dice que el Jeneral Mosque
ra debia salir ayer de Popayan, con
direccion a esta capital i con el obje
to de ocupar su puesto en el Senado.
La candidatura del señor Eustorjio
Salgar para Presidente del Estado to

Firmado—ELISEO PAVAN.
Es auténtico—T. Muteron.

Con orgullo lo damos a luz como una
enseñanza a tantos hombres, que se creen
con derecho para gobernar al pueblo cau
cano, como si este Estado que tanto bla
sona su soberanía, deba continuar siendo
un eterno patrimonio de palacios i
golillas.

Oído a la caja señores *candidatos!*
Palmira, diciembre 27 de 1872.
UNOS CIUDADANOS.

FELICITACION.—Los patriotas de la ciu
dad de Palmira felicitan, hoy 1.º de enero
de 1873, al señor doctor EUGENIO SAL
GAR, candidato popular para Presidente
del Estado soberano del Cauca, en el
próximo periodo constitucional; i elevan
sus preces al Tajo poderoso, que vela por
la suerte de las naciones, para que prolongue
la vida de tan egregio ciudadano llama
do a abrir la era de la felicidad i el en
grandecimiento del Cauca, i para que llama
do a nuevos destinos sea el ornato de
la galería histórica de los buenos ciudada
nos de Colombia.

¡Viva la paz! ¡Viva el doctor Salgar!

QUINDINAMARCA

Asamblea Legislativa.

SESION DIURNA DEL 13.

Se presentaron los siguientes pro
yectos: por el ciudadano Pérez, uno
de lei adicional i reformatoria de la
de elecciones; por el ciudadano Fran
co, uno de lei que crea un cuerpo de
policia en el Estado, i otro por el cual
se cede a los distritos una parte de la
renta del peaje que en ellos se cobra.
Los dos primeros proyectos fueron
aprobados en primer debate, pasando
en comision, el primero al ciudadano
Bulla, i el segundo al ciudadano Or
doñez. El tercero fué negado.

Fueron elejidos para el segundo pe
riodo reglamentario, Presidente i 1.º i
2.º Vicepresidentes, respectivamente,
los señores Francisco J. Zaldúa, Fel
ipe F. Paul i Próspero Cervantes.

El ciudadano Paul presentó un pro
yecto de decreto por el cual se concede
un indulto.

cacion.

Colejio de la Merced.

En estos últimos dias ha llegado a
nuestras manos, i lo hemos leído con
el mayor gusto, el informe que el Ins
pector de este Colejio, señor doctor
Medardo Rivas, dirijió al señor Se
cretario jeneral del Estado en el mes
de diciembre último, para dar cuenta
al señor Gobernador de la marcha del
establecimiento en el año de 1872, i
para indicar las reformas que en con
cepto del doctor Rivas son necesarias
para que aquel plantel sea mas pro
vechoso a la sociedad, sirviendo mas
eficazmente a la educacion del pueblo.

En la primera parte del informe
hallamos corroborado, con la respeta
ble opinion del doctor Rivas, quien
tantas pruebas ha dado de vivo inter
es por el Colejio de la Merced, lo que
habiamos anunciado ya a nuestros lec
tores, que en el año de 1872 fueron
notables los adelantos que las niñas
hicieron en los diversos ramos que
allí se les enseñan, debido esto a las
reconocidas aptitudes i recomendable
consagracion de la Directora señorita
Mercedes Suárez i a la eficaz coopera
cion que a ella le han prestado las se
ñoras i los caballeros que han desem
peñado los demas empleos del Colejio.

En la segunda parte del informe de
que nos ocupamos se revela el deseo
ardiente que el señor doctor Rivas
tiene de que se mejore, por medio de
la instruccion, la actual condicion de
la mujer, sobre todo en aquella clase
de la sociedad que no es la mas favo
recida tratándose de la instruccion
secundaria, i que representa la parte
mas numerosa de la poblacion.

De aquel importante documento,
ya que no podemos insertarlo ínte
gramente, ofrecemos a nuestros lecto
res los siguientes párrafos:

Es preciso no olvidar que el Colejio de la
Merced está ya fundado, establecido, organi
zado i marchando con un pié brillante, i que
no se necesita mas que un pequeño apoyo del
legislador para que sea el gran plantel de
educacion que el Estado necesita: el Colejio

pueblo por dos años algunas de las materias
que ha aprendido, o a devolver en caso de
falta, el valor de la pension que por ella se
ha pagado.

El edificio aunque es magnifico i capaz
para llenar el objeto deseado, deberia mejo
rarse ensanchando los dormitorios, i hai es
pacio en donde: habilitando algunas piezas
bajas que hoy son inútiles, componiendo el
baño, i levantando las paredes que dan a la
calle para impedir el que sea registrado i
que puedan asaltarlos los ladrones. Para esto
se necesita la suma de dos mil pesos por una
soia vez.

En cuanto al sistema de educacion moral
e intelectual, creo que hai necesidad de una
absoluta i radical reforma, si con elevadas
miras sociales el Gobierno ampara i engran
dece este Colejio.

La diferencia que hai entre la educacion
que la mujer recibe en Italia, Francia, Es
paña i en nuestro pais, de la que recibe en
Alemania, Inglaterra i los Estados Unidos,
es sin duda la que caracteriza la distinta po
sicion i diverso papel que se le asigna en estas
naciones, de tal manera que pudiera creerse
que no se trata del mismo ser, segun cambia
de importancia.

La mujer en los primeros paises, como
entre nosotros, es un objeto de agrado, poca
influencia social ejerce, apenas por virtud
cumple con sus deberes domésticos: no com
prende los negocios serios de la vida, no ejer
ce jamas un oficio o profesion que le dé una
vida honrada o independiente; i el dia en
que mueren el padre o el esposo, es incapaz
de mantener i manejar la fortuna de la fami
lia, que ella misma ha ayudado a acumular
con sus economías.

La otra cuida siempre de su casa i com
prende los intereses i los negocios; es el se
gundo jefe de la familia; puede conservar su
virtud con un trabajo remunerador: dia por
dia conquista un puesto mas elevado en la
escala social; i se hace digna del siglo en
que vive i de la civilizacion que representa.

Las ocupaciones son de mayor importan
cia por los efectos que producen en el carácter
de la mujer, que por la misma independen
cia pecuniaria que le dan. Las mujeres que
se proponen un objeto en la vida son mas in
telijentes i viven mas contentas que las que
dependen del trabajo ajeno. Cuando las cla
ses o las razas se acostumbran a ser tratadas
como inferiores, su tendencia natural es
aceptar esta posicion, i así llegan a ser real
mente inferiores. Da lástima el pensar cuánto
ha empequeñecido el alma de las mujeres la
doctrina sostenida desde tiempo inmemorial,